

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 24-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: CANDELARIO MACIAS, MARIA ISABEL

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Para realizar y seguir correctamente la asignatura Derecho Mercantil es preciso tener conocimientos previos o introductorios de Derecho civil patrimonial.

OBJETIVOS

1) Conocimientos:

Los conocimientos se refieren a aspectos teóricos y prácticos.

Los mismos abarcan:

- Conocer los requisitos necesarios para ser empresario individual y social.
- Aprender las normas para la elaboración de estatutos de sociedades.
- Saber el régimen jurídico de los diversos instrumentos del derecho de la propiedad industrial al servicio de las empresas (patentes, marcas, nombres comerciales o diseños industriales, entre otros) junto con las ventajas y desventajas de los títulos-valores.
- Analizar el derecho concursal aplicable en caso de insolvencia empresarial.

2) Destrezas:

- Aumentar la capacidad para asesorar a una empresa.
- Trabajar individualmente o en grupo.
- Capacidad para negociar.

3) Actitudes:

- Cumplimiento de las normas del ordenamiento jurídico imperativo mercantil.
- Flexibilidad en el marco de las normas mercantiles dispositivas.

4) Habilidades:

-Posibilidad de aplicar los conocimientos teóricos a la realidad práctica: configuración del contrato de sociedad; solicitud de registro de las modalidades de la propiedad industrial; saber redactar y cumplimentar documentación relativa a los títulos valores; configurar demanda de solicitud de concurso, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- Concepto de Derecho Mercantil: caracteres, fuentes y fenómenos que influyen en su configuración actual
- Empresa, Empresario y Establecimiento Mercantil
- Régimen jurídico de la Empresa y del Empresario individual (requisitos)
- Las obligaciones profesionales del Empresario mercantil
- Medios legales para la protección de la organización empresarial
- Teoría general de las sociedades mercantiles
- Sociedades colectivas, comanditarias simples y de acciones
- Sociedades Anónimas: Teoría general
- Sociedad Anónima: órganos y modificaciones estructurales
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Introducción a la contratación mercantil: teoría general y contrato de compraventa mercantil
- Continuación de la contratación mercantil: contratos de colaboración; contratos de financiación; transporte y seguro
- Introducción al Régimen Jurídico del Derecho Cambiario: Letras de cambio; Cheques; Pagarés
- Introducción al Derecho concursal: Teoría General, presupuestos, órganos, efectos, soluciones y calificación del concurso

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La superación de la asignatura supondrá la adquisición de conocimientos teóricos, a través de clases magistrales, seminarios y talleres particulares, al igual que prácticos (mediante la elaboración de casos prácticos, escrituras de constitución de sociedades, demandas o sentencias).

La asignatura tiene previstos un total de 6 ECTS. La parte práctica y los talleres representará hasta un 40% de los ECTS y la teórica hasta un 60% de dichos créditos. En todo caso, de acuerdo con el derecho vigente para la adquisición de los títulos de grado (de adaptación al espacio europeo de educación superior, EEES), se tomarán en cuenta para las horas de estudio de los alumnos.

La dualidad teórica y práctica permitirá un conocimiento de las bases del régimen jurídico mercantil. Conocimiento necesario para la proyección profesional del alumno (dirección y gestión de empresas y actividades de decisión estratégica para la empresa, entre otras relacionadas con la actividad empresarial).

De igual manera, el conocimiento de esta asignatura es necesario para el entendimiento de otras asignaturas del título de grado más especializadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada acerca de la adquisición de competencias estará basada en lo siguiente:

- Superación mediante examen teórico-práctico del contenido de la asignatura. La evaluación continua es obligatoria realizarla y puede llegarse hasta 4 puntos. La evaluación mediante examen fundamentado en 6 puntos, debe obtenerse una puntuación mínima de 2 para poder ser puntuada esta parte. También se tendrá en consideración:

- Asistencia y participación en las clases.

- Evaluación continua del alumno, atendiendo a la participación en clase y a los trabajos de investigación (talleres) y prácticas realizadas.

En su conjunto, la evaluación tiene como finalidad comprobar si los alumnos han cumplido con los objetivos del aprendizaje.

Mediante la evaluación, el alumno habrá de demostrar que posee y comprende los conocimientos de la disciplina, que es capaz de emitir juicios, que tiene capacidad para comunicar tales conocimientos y que ha adquirido habilidades de aprendizaje.

- Superación mediante examen teórico-práctico del contenido de la asignatura. La evaluación continua es obligatoria realizarla y puede llegarse hasta 4 puntos. La evaluación mediante examen fundamentado en 6 puntos, debe obtenerse una puntuación mínima de 1.5 para poder ser puntuada esta parte. También se tendrá en consideración:

- Asistencia y participación en las clases.

- Evaluación continua del alumno, atendiendo a la participación en clase y a los trabajos de investigación (talleres) y prácticas realizadas.

En su conjunto, la evaluación tiene como finalidad comprobar si los alumnos han cumplido con los objetivos del aprendizaje.

Mediante la evaluación, el alumno habrá de demostrar que posee y comprende los conocimientos de la disciplina, que es capaz de emitir juicios, que tiene capacidad para comunicar tales conocimientos y que ha adquirido habilidades de aprendizaje.

Se trata, en definitiva, de conseguir conocimientos, destrezas o habilidades profesionales y capacidades para trabajar en la práctica en equipo en el ámbito jurídico empresarial.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- , .

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Alberto Apuntes de Derecho Mercantil, Editorial Aranzadi, 9ª. Edic, 2008.
- BROSETA PONT, Manuel, Martínez Sanz, Fernando Manual de derecho mercantil,, Madrid: Tecnos, 15ª ed., 2008.
- CANDELARIO MACÍAS, I. ¿El Modelo de Utilidad?. AA.VV. (RUÍZ MUÑOZ, M. Dir.). ¿El Modelo de Utilidad?. En Derecho de la Propiedad Intelectual. Derecho de Autor y Propiedad Industrial, TIRANT LO BLANCH, 2018
- CANDELARIO MACÍAS, MARÍA ISABEL Manual Práctico de Derecho Mercantil. , TIRANT LO BLANCH, 2018
- CANDELARIO MACÍAS, MARÍA ISABEL Manual Práctico de Derecho Mercantil. , TIRANT LO BLANCH, 2018
- CANDELARIO MACÍAS, MARÍA ISABEL Y AA.VV. MANUAL PRÁCTICO DE DERECHO MERCANTIL, TIRANT LO BLANCH, 2018
- CANDELARIO MACÍAS, MARÍA ISABEL. Y. AA.VV. GPS. DERECHO DE SOCIEDADES, Tirant Lo Blanch, 2016
- CANDELARIO MACÍAS, Mª. ISABEL y AA.VV. MANUAL PRÁCTICO DE DERECHO MERCANTIL, TIRANT LO BLANCH, 2018
- CANDELARIO MACÍAS, Mª.I y OTROS. GPS SOCIEDADES, TIRANT LO BLANCH, 2016
- CANDELARIO MACÍAS, Mª.I. LECCIONES DE DERECHO CONCURSAL, TECNOS, 2012
- CANDELARIO MACÍAS, Mª.I. LECCIONES DE DERECHO CONCURSAL, TECNOS, 2012
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.(Coord.) LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Tecnos, 12ª, Edic., 2008.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Aurelio Lecciones de derecho mercantil, Navarra: Thomson Civitas,5ª ed., 2007.
- SÁNCHEZ CALERO, Fernando Principios de derecho mercantil, Navarra: Thomson Aranzadi, 13ª ed., 2008, 718 p..

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- José Enrique Cachón Blanco. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO (Civil y Mercantil) "Textos y Documentos", .